

FERRER RODRÍGUEZ, Amparo y GONZÁLEZ ARCAS, Arturo

Las medidas de tierra en Andalucía, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Col. Alcabala del Viento, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, Madrid 1996, 368 pp.

Aunar rigor en la investigación y calidad en la maquetación e impresión son méritos loables en toda obra, especialmente en los estudios históricos, tan acostumbrados a la sobriedad. Pero, además, conseguir sacar a la luz una colección de la magnitud de Alcabala del Viento supone un esfuerzo encomiable. La tarea editora de la profesora C. Camarero y de Tabapress, junto al Centro de Gestión Catastral, para acercar al investigador, al estudioso, o al erudito local las Respuestas Generales de Ensenada de numerosas poblaciones de la antigua Corona de Castilla (aunque con lagunas incomprensibles y presencias poco significativas) ha creado un *corpus documental* de primer orden sobre una de las fuentes más destacadas del siglo de la Ilustración.

La colección se vertebra en torno a dos series: una numérica, que, en sus setenta y tantos volúmenes publicados, recoge estudios introductorios sobre otras tantas poblaciones y la transcripción de las respuestas al interrogatorio que las autoridades y peritos contestaban, previamente a las tareas formales del catastro (se completan con un vocabulario que explica de forma clara y precisa el significado de términos o expresiones de la época). La segunda serie, alfabética, se ha dedicado a estudios y documentos globales. En ella se han publicado cuatro obras dedicadas, respectivamente, al *Vecindario de Ensenada, 1759*; al *Censo de Ensenada, 1756*; al *Debate de la Única Contribución en 1749*; y que se completa ahora con el trabajo que nos ocupa.

La transformación de las medidas superficiales antiguas a las correspondientes del sistema métrico decimal ha preocupado desde antiguo a geógrafos e historiadores. Aunque W. Kula defienda “la significación social” de las medidas tradicionales y vea en ellas, incluso, “un atributo del poder y un

instrumento de la lucha de clases”¹, es necesario tener un referente concreto, sobre todo, en los estudios que abarcan amplias zonas geográficas o extensas cronologías, puesto que conservar las diferentes medidas imposibilitaría cualquier comparación minuciosa. Prueba de la referida preocupación es la rica bibliografía generada, ya desde antes de la unificación decimal sistemática, recogida por Gutiérrez Bringas de forma pormenorizada en un trabajo recientemente publicado². Sin embargo, la metrología histórica suscita, al tiempo, una especie de pánico: son abundantes las obras en las que el tema se soslaya, se olvida, o, simplemente, se despacha con una larga cambiada.

Por esta doble razón —aparecer en una colección impecable y tratar un tema espinoso— el libro de Ferrer Rodríguez y González Arcas es, de entrada, meritorio. Pero, indudablemente, no son sus únicos valores. Al tiempo que describimos su contenido, comentaremos los más significativos. La obra se estructura en cuatro capítulos y un apéndice estadístico, previa una introducción en la que los autores delimitan su campo de actuación a “las medidas de superficie empleadas en la medición de tierras” que “se encuentran documentadas en los Libros de Respuestas Generales” del Catastro de Ensenada de las poblaciones de Andalucía. Una fuente documental que presenta, entre innumerables virtudes, la ocultación o la difuminación en sus respuestas presente en toda documentación cuya finalidad fuese de tipo fiscal.

El capítulo primero está dedicado al análisis de los problemas que presenta el Catastro a distintos niveles: en cuanto a la localización de algunas villas y lugares problemáticos; en cuanto a la información que proporcionan las Respuestas Generales de Ensenada que sirven de base al estudio (la primera, segunda, tercera y novena), describiendo claramente su aleatoriedad en algunos casos y criticando de forma minuciosa las equivalencias entre el paso y la vara; las varias formulaciones posibles de la expresión “en cuadro”, comúnmente empleada en el Catastro; y, por último, a tratar el problema del estadal (en cuanto a su origen, a sus tipos, y a los errores generados por los comentarios de otros autores).

La formación geográfica y la experiencia investigadora en cartografía histórica de la profesora Ferrer³ hacen del capítulo segundo un ejemplo de análisis preciso. La complejidad de las situaciones jurisdiccionales de los territorios andaluces en el siglo XVIII, la ausencia de un criterio uniforme de

1. KULA, W., *Problemas y métodos de la historia económica*. Ed. Península, Barcelona, 1974, pp. 486 y 490.

2. GUTIÉRREZ BRINGAS, M. A., “La metrología: un problema para la historia agraria (convertibilidad métrica y recopilación bibliográfica)”, *Noticiero de Historia Agraria*, 12 (julio-diciembre 1996), pp. 221-248.

3. Quien ya en su día realizó un ejercicio de minuciosidad al intentar reconstruir completamente el “puzzle” parcelario de Alhama de Granada en el siglo XVIII a partir de las descripciones de los límites de cada parcela en el Catastro de Ensenada: *El paisaje agrario de Alhama de Granada en el siglo XVIII*, Granada, 1975; y *Paisaje y propiedad en la Tierra de Alhama (Granada, siglos XVIII-XX)*. Granada, 1982.

realización del Catastro, y las diferentes segregaciones y agregaciones de municipios en la época contemporánea llevan a los autores a reconstruir el mapa de los concejos andaluces en el siglo XVIII, partiendo de los actuales límites municipales. Para ello, justifican los criterios utilizados y explican algunos ejemplos significativos (como el de la comarca de Los Vélez en la provincia de Almería).

Frente a las teorías defendidas por Fernández Justo y Sánchez Salazar, los autores defienden y justifican, en el capítulo tercero, que las medidas de longitud y superficie empleadas en las Respuestas Generales en Andalucía “tienen su origen en un sistema romano unificado, avanzado y coherentemente definido”, posteriormente desarticulado y desorganizado debido a la introducción, por los pueblos que llegan a la Península procedentes del centro de Europa, de un sistema funcional basado en las cantidades de grano consumidas en la siembra. Los musulmanes rescatarían en parte y redefinirían “las bases del antiguo sistema romano, introduciendo en España la semilla de un orden metrológico moderno” (pág. 152), de forma que los castellanos, posteriormente, tuvieron que basarse en él para poner orden “en el caos metrológico en el que estaba la España cristiana”.

Resulta sorprendente, si cabe, por lo expuesto hasta aquí, el ejercicio de minuciosidad, casi de microscopio, con el que se analizan las principales medidas de tierra utilizadas en la Andalucía del XVIII, a las que se dedica el cuarto capítulo. Un dato estadístico ilustrativo: se dedican 140 páginas al comentario de seis unidades: la tahúlla, el marjal, la barchela y el celemín, la obrada, la fanega, y la aranzada. La enumeración de los términos en los que se emplea cada una, la descripción de los posibles orígenes de cada una de ellas y de los diversos tipos que aparecen con el mismo nombre, las relaciones entre las medidas de unas y otras, y con los patrones que les sirven de base, y la crítica a algunas interpretaciones anteriores de las mismas son los aspectos nucleares del capítulo.

El apéndice estadístico “en el que se recogen todas y cada una de las medidas de tierra documentadas en Andalucía en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, con sus equivalencias —cuando ha sido posible calcularlas— en el Sistema Métrico Decimal” es un complemento de inestimable utilidad para cualquier investigador que se acerque a la agricultura andaluza de esta época. Apéndice al que se pueden hacer algunas puntualizaciones en cuanto a algunos términos de la tierra más oriental: los correspondientes a la provincia de Almería en los que indican, en nota a pie de página que “probablemente estuvo incluido en...”, estaban efectivamente en la demarcación que señalan, excepto Carboneras, que pertenecía a la jurisdicción de Sorbas. Además, Huércal de Almería era un anejo de Almería; Nacimiento no era un anejo de Almería, sino de Alboloduy; y Las Tres Villas es un término actual creado por la unificación de tres núcleos que eran anejos de Abla en el XVIII (Doña María, Ocaña y Escúllar).

No podemos terminar sin apuntar una duda que nos asalta: ¿hubiese sido

posible exponer de forma tan minuciosa, pero menos compleja, la enrevesada estructura metrológica andaluza en el siglo XVIII?

Julián Pablo Díaz López

GIL SANJUÁN, Joaquín y PÉREZ DE COLOSÍA, M.^a Isabel

Imágenes del poder. Mapas y paisajes urbanos del Reino de Granada en el Trinity College de Dublín. Junta de Andalucía, Equipo Interdisciplinar Málaga Moderna, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1997, 376 pp.

Libro de gran interés histórico e iconográfico, muy documentado y con profusión de mapas y grabados, ilustraciones que poseen una presentación tipográfica impecable a cargo de la Imprenta Imagraf. Está dividido en dos partes bien diferenciadas, con sus correspondientes bibliografías.

Los autores, profesores de Historia Moderna en la Facultad de Filosofía y Letras, durante sus estancias en Irlanda recogieron abundante material documental y gráfico existente en el *Trinity College* de Dublín que, elaborado a lo largo de varios años, ha quedado plasmado en esta obra. Los mapas, cartas náuticas, relatos de viajeros y grabados aportan datos de gran interés para la geohistoria de Andalucía Oriental durante el Antiguo Régimen.

La primera parte trata de la "Cartografía del Reino de Granada en *The Fagel Collection*". El estudio consta de 149 páginas, divididas en cuatro capítulos más una amplia introducción donde la profesora Pérez de Colosía Rodríguez presenta, a grandes rasgos, la evolución de la cartografía, su relación con la historia, así como las técnicas del grabado utilizadas por cartógrafos y editores. El interés de esta investigación radica en la novedad y rigor con que se ha cubierto una de las parcelas menos estudiadas por los modernistas.

En este apartado se destacan la importancia de la interdisciplinariedad entre la geografía y la historia, donde se evidencia lo indisolublemente unidas que están ambas disciplinas. La autora resalta la función de la cartografía histórica como visualizadora de las realidades políticas, económicas y militares. Condición muy tenida en cuenta por los gobernantes de aquellos países que alcanzaron su máximo poder en la Edad Moderna, pues los mapas suponían un instrumento fundamental para dominar los circuitos mercantiles y lograr el éxito en las campañas militares, terrestres o marítimas. Por tal motivo, los mandatarios siempre buscaron disponer de un cualificado plantel de cartógrafos y grabadores.

Una visión de la importancia que ha tenido la geohistoria a través de diferentes épocas es sustanciada en breves páginas, pero con abundantes notas a pie de página que permiten ampliar la información al respecto. En ellas se pone de manifiesto el papel jugado por la historiografía francesa, donde brillan

con luz propia las figuras de Vidal de la Blache, Lucien Febvre, Marc Bloch o Fernand Braudel.

En los capítulos primero y segundo se describe la configuración de la biblioteca del *Trinity College* desde el siglo XVI, las donaciones recibidas a lo largo de los tiempos, las pérdidas de sus fondos a causa de los enfrentamientos bélicos que ensangrentaron la Irlanda de los tiempos modernos, la rehabilitación de sus edificios, etc. Las páginas de ambos capítulos aparecen ilustradas con profusión de figuras que rememoran los avatares históricos y los conciernes a la centenaria biblioteca irlandesa.

A principios del siglo XIX se incrementaría el número de volúmenes del *Trinity* casi en un 50%, al ser adquirida la colección del holandés Hendrik Fagel, ministro y diplomático. La venta del valioso legado científico, recopilado por sus antepasados desde el siglo XVII, se debió a la crisis económica que este personaje sufrió al serle confiscadas sus propiedades por las tropas francesas. Se relatan en este apartado los acontecimientos históricos soportados por la saga familiar, la subasta de la colección en Londres, los problemas de su transporte hasta Dublín y, sobre todo, las dificultades que presentó para ubicarla en un lugar apropiado debido a sus dimensiones, lo cual motivó la reorganización de los fondos existentes en la universidad hibernesa.

La compilación de libros y mapas fagelianos alteraron el carácter y esencia de la centenaria biblioteca irlandesa, donde hasta esos momentos habían primado las obras de naturaleza sacra. Los Fagel se sintieron más inclinados a coleccionar obras de Historia, Geografía, Literatura, Filosofía, Arte, Medicina... Los relatos de viaje, vistas de ciudades, atlas, cartas de navegación y mapas sueltos ofrecen una clara visión del mundo existente en los siglos XVII y XVIII.

El capítulo tercero encierra el tema medular de la obra, pues en él se presenta y analiza una parte de la famosa colección, aquélla que corresponde a los mapas referentes al reino de Granada y costas norteafricanas levantados en el Seiscientos y Setecientos. La metodología utilizada por la autora ha consistido en agrupar a los autores y editores de los mismos por su nacionalidad, dado que resulta difícil la datación de algunos ejemplares, a causa de las múltiples reproducciones que se hacían, en la mayoría de los casos sin modificar las planchas originarias.

La relación de cartógrafos y editores se inicia con los holandeses, pues sus nombres predominan en la totalidad de la colección, amén de ser los más prolíferos, hasta el punto de que convirtieron la ciudad de Amsterdam en el más importante centro de la industria cartográfica. Entre los mayores éxitos que lograron es de resaltar la elaboración de las cartas náuticas, pero la autora también señala su fama en la realización de bellos mapas de pared. El gusto por tales reproducciones lo ponen de manifiesto los pintores flamencos, pues en los interiores de las casas burguesas suelen aparecer como decoración los mapas murales.

Los alemanes tienen una mínima representación en el conjunto cartográfico de los Fagel. Seguramente porque los germanos se dedicaron, fundamentalmente, a grabar y reproducir los mapas de autoría extranjera, sobre todo de los holandeses.

La escuela francesa estuvo muy apoyada por la corona en el siglo XVI y posteriormente por Luis XIV. La monarquía no sólo deseaba llegar a un mejor conocimiento de la ciencia geográfica, sino que también incentivó las reproducciones gráficas de la tierra por lo que éstas suponían para sus campañas militares. La Real Academia de Ciencias se convirtió en la protagonista de la actividad geográfica del país galo. Gracias a la citada institución avanzó científicamente la geografía, eliminando errores seculares.

La cartografía hispana estuvo propiciada por el descubrimiento del Nuevo Mundo. La Casa de Contratación sirvió de cauce para recopilar los mapas levantados por los pilotos. Al siglo XVIII corresponde una breve representación de los mapas grabados en España e incluidos en este trabajo. En dicha centuria la promoción científica, los avances técnicos y el interés de la Corona para que se construyeran mapas donde se reflejara la realidad de América y España, hizo que surgieran figuras señeras que actualizaron los datos aportados por los geógrafos. En este siglo es de notar la contribución militar, debido a la instauración del Cuerpo de Ingenieros Militares.

En el conjunto del tema se insinúan en breves líneas las biografías de cartógrafos y editores que, tal vez, al lector le hubiera gustado fuesen más amplias. No obstante, resultan suficientes para encuadrar las coordenadas en que se desarrollaron la vida y obra de quienes grabaron, publicaron o levantaron los mapas analizados.

El último apartado del capítulo tercero es una aportación singular de la profesora Pérez de Colosía. En él resalta un aspecto de la cartografía que resulta novedoso para los historiadores: la ornamentación e iconografía de mapas y cartas náuticas. El exorno se pone de manifiesto en cartelas, figuras mitológicas, paisajes, representaciones de ciudades portuarias, orlas, rosas de los vientos, heráldica, rotulación con distintos tipos de caracteres y utilización del color, motivos siempre marcados por los estilos y modas seculares. Un elemento decorativo digno de mención, por suponer verdaderas imágenes del poder, son las composiciones que rememoran los cuadros de batallas y encierran un mensaje propagandístico.

El estudio de las características esenciales de la decoración es el colofón donde la autora, casi en paralelo con la exposición del apartado precedente, describe el ornato con el que se embellece la producción de cartógrafos y editores holandeses, alemanes, franceses y españoles. Páginas ilustradas con profusión de detalles tomados de la cartografía fageliana referente al antiguo reino nazarí.

Se concluyen las páginas de esta brillante primera parte con un apéndice donde se han compilado los mapas y cartas náuticas estudiadas. En cada una de las láminas se adjunta una ficha cartográfica en la cual queda registrado el

título del ejemplar, así como las escalas, medidas y leyendas, además de la signatura con la que están catalogados en *The Fagel Collection*, custodiada en el *Trinity College Library* de Dublín.

La segunda parte, titulada “Relatos históricos y representaciones visuales del Siglo de Oro según los viajeros extranjeros”, ha sido estructurada por el profesor Gil Sanjuán en siete capítulos y un apéndice documental. Resalta el autor la importancia de los testimonios escritos y visuales reunidos en los libros de viajes, fuentes infrutilizadas hasta hace poco por la historiografía. En su estudio se analizan las principales descripciones literarias escritas por viajeros extranjeros que visitaron el Reino de Granada durante el Siglo de Oro, partiendo de las más conocidas de Jerónimo Münzer, Navagero, Lalaing, Cuelvis, Martín Zeiler, etc., para centrarse en los relatos transmitidos por dos viandantes excepcionales, como eran Joris Hoefnagel y Pedro Texeyra, acostumbrados a la observación atenta del entorno geográfico e histórico del que dejaron inapreciables descripciones e imágenes de paisajes urbanos y su entorno natural.

La monumental colección impresa denominada *Civitates Orbis Terrarum*, verdadero atlas de ciudades, según el autor, constituye la principal fuente utilizada, tanto en su versión original editada por Braun y Hogenberg como en la posterior de Janssonius. Destaca Gil Sanjuán que, “por primera vez, de forma sistemática y con objetivos muy ambiciosos, se hermanaron imagen y literatura”. Esta magna obra es sometida a la crítica histórica, llegando a la conclusión de que, “en general, el soporte historiográfico utilizado respondía a los principios metodológicos históricos de autenticidad y veracidad, a pesar de cierta ingenuidad a la hora de transmitir en ocasiones simples leyendas”.

Se pone de manifiesto que los compiladores de las *Civitates*, siguieron el modelo geográfico adaptado por Abraham Ortelius en su *Theatrum Orbis Terrarum*. Entre las numerosas panorámicas, sobresalen las vistas urbanas de Joris Hoefnagel, verdadero protagonista del libro, quien mostró sus preferencias por el tema andaluz, fijando el cliché visual del sur hispano a lo largo del tiempo.

Destaca el autor los valiosos testimonios recogidos en ambas ediciones sobre el gobierno, sistema económico, con referencias precisas acerca de la agricultura, industria y comercio. Los relatos y panorámicas ofrecen curiosas observaciones de gran utilidad para la antropología cultural. Aunque el valor de la imagen es superior al del texto literario, constata el autor que no por ello debe desestimarse la abundante y rica información proporcionada por las explicaciones que acompañan a las vistas.

Se resalta la importancia de las *Civitates*, “verdadero monumento iconográfico e histórico”, que constituye un compendio del conocimiento del urbanismo de Europa durante el siglo XVI, con pinceladas de la vida cotidiana reflejadas, de manera particular, en las panorámicas de Joris Hoefnagel.

Aunque el predominio de la expresión plástica sobre la literaria es evidente del atlas de ciudades, ambas se complementan para reflejar el presente y el

pasado de las poblaciones del reino granadino. Gil Sanjuán insiste sobre el valor de las *Civitates* como testimonio histórico-artístico, “sobre todo al constatar que los relatos explicativos de las panorámicas urbanísticas de las ciudades dibujadas y descritas tan acertadamente por Hoefnagel, se fundamentan en la observación directa de unos ojos avezados y llenos de perspicacia para la contemplación del paisaje urbano y rural”.

Las panorámicas de ciudades pertenecientes al Reino de Granada suman el número de trece, cinco de ellas situadas en la provincia de Granada, y las ocho restantes en el obispado de Málaga. Aunque metodológicamente sea discutible la agrupación de las poblaciones realizada por el profesor Gil Sanjuán para su estudio, resulta un acierto bajo el punto de vista expositivo y didáctico. Las dos capitales, Granada y Málaga, por su importancia política, histórica y geográfica, son analizadas separadamente, mientras que para las restantes urbes se adoptan criterios flexibles, agrupándolas por consideración referente a su carácter de encrucijadas de caminos, tal es el caso de Loja, Archidona, Antequera y Ardales; o ya por su condición de fortalezas claves en la guerra de conquista del reino nazari, así ocurrió con Alhama, Zahara y Setenil; y por último, Cártama y Vélez-Málaga son observadas bajo la óptica de su destacada producción agrícola en la campiña malagueña, perfectamente adaptada al nuevo modelo de agricultura de mercado.

La fisonomía del Reino de Granada centró el interés de Hoefnagel de modo singular, ilustrándola con encuadres y matices pintorescos que perduraron durante siglos. La cronología de la vida y la producción artística de este pintor flamenco está estrechamente relacionada con la publicación de las *Civitates*. Afirma Gil Sanjuán que su estancia en España fue sin duda la más larga, pues duró cuatro años, desde 1563 a 1567, permaneciendo en Andalucía más de dos de ellos, hecho que indica una clara preferencia, seguramente atraído por el hechizo de esta región, “adelantándose con mucho a los fervores románticos de épocas posteriores, si no es que se le pueda considerar ya como un precursor de este movimiento al mostrar tanta predilección y entusiasmo por el territorio donde persistían más vivos los vestigios árabes”. Con sus imágenes pictóricas, difundidas a través de las *Civitates*, va a contribuir a difundir la imagen topográfica de muchos lugares de España y, especialmente, de Andalucía.

El capítulo más original es el segundo, dedicado monográficamente a Hoefnagel. En él se traza una breve biografía del pintor flamenco, su etopeya compleja y enigmática y, especialmente, su interpretación de la dualidad cristiano-morisca, reflejando magistralmente la realidad social de la Andalucía del Siglo de Oro. Especial atención merecen al autor las antológicas imágenes de los moriscos, a quienes de alguna manera sublima cuando recurre al “préstamo iconográfico” de la Huida a Egipto para visualizarlos pictóricamente en varias ocasiones.

El capítulo tercero está dedicado a Granada, capital política y administrativa del reino, que inició una nueva etapa histórica de grandes transformacio-

nes a partir de su conquista, necesarias para adaptar el espacio urbano y sus edificaciones a la profunda mutación de ciudad islamizada a urbe cristiana, donde se trató de imponer por todos los medios la ideología propia de la sociedad vencedora. El urbanismo de la ciudad quedó reflejado en tres bellas panorámicas de Hoefnagel que, junto a otros grabados posteriores, reflejan imágenes de la Granada de los Austrias.

La otra gran urbe del reino, Málaga, verdadera metrópoli económica por su condición portuaria y punto clave en la geopolítica gubernamental, es analizada en el capítulo cuarto. También experimentó la honda transformación que la hizo pasar de medina musulmana a ciudad conventual. Esta ciudad, junto con Cártama y Vélez-Málaga, formaba la denominada por el autor la feraz campiña, por su condición agrícola preeminente, con sus cultivos intensivos dedicados a la exportación, según se puede comprobar en la lectura del capítulo quinto.

En el siguiente apartado, Gil Sanjuán estudia las poblaciones situadas en el eje viario que unía Granada y Málaga con Sevilla. Destacan las apreciaciones socioeconómicas de Loja, Archidona, Antequera y Ardales, reflejadas por la pluma y el pincel de Hoefnagel. Comarca, por otra parte, rica en leyendas y romances, que despertaban la curiosidad de los viajeros extranjeros.

El capítulo séptimo ha sido reservado para las fortificaciones, tanto las interiores del reino, tal era el caso de Alhama de Granada, Zahara y Setenil, como el sistema defensivo costero, erizado de castillos y torres vigías. En este apartado han quedado recogidas las fortalezas protagonistas en la guerra de conquista del reino granadino por los Reyes Católicos, inmortalizadas por el pincel de Hoefnagel.

En el estudio de la fachada marítima del antiguo reino nazarí, el autor emplea fundamentalmente las descripciones del portugués Pedro Texeira, acreditado topógrafo con gran experiencia en expediciones de tipo científico, que en torno a 1625 visitó Málaga, desempeñando una misión oficial en calidad de especialista en temas referentes a cartografía, defensa y navegación. Este cosmógrafo era uno de los portugueses que, tras la incorporación del país lusitano a la Corona española, entró al servicio de la monarquía hispana, colaborando con su compatriota Juan Bautista Labaña en la confección del mapa de España. Dejó constancia de su presencia en tierras malagueñas en dos importantes descripciones, una sobre la capital y su situación estratégica, de gran valor para el conocimiento histórico-geográfico; y otra, de tipo general, sobre todo el litoral peninsular, donde analiza con precisión la costa del Reino de Granada y, especialmente, la malagueña, recalcando detalladamente el sistema defensivo de la actual Costa del Sol.

El autor, para completar su estudio del litoral recurre a las panorámicas del también pintor flamenco Anton Van der Wyngaerde, quien por los mismos años representó múltiples poblaciones españolas por encargo de Felipe II. Así mismo han sido utilizados los bellos portulanos del siglo XVIII, trazados por Juan de Medrano, donde han quedado señaladas las numerosas torres de

almenara para alertar de las posibles incursiones de piratas berberiscos en las costas andaluzas.

Por último, en el apartado VIII han sido recogidos los textos referentes al Reino de Granada redactados por Braun, que figuran en el reverso de las panorámicas de las *Civitates*, y en las del libro de Janssonius, que las agrupó temáticamente un siglo después con el título *Illustriorum Hispaniae urbium tabulae...* (*Theatrum in quo visuntur Illustriores Hispaniae Urbes*)... La reciente traducción castellana de estos relatos, realizada en una reciente versión facsímil, facilitará su utilización por los estudiosos, pues en ellos se corroboran muchos hechos conocidos por otras fuentes, pero también plantean nuevas cuestiones que abren nuevos caminos a la investigación, tarea para la que el trabajo del profesor Gil Sanjuán puede servir de modelo.

En conclusión, no es aventurado afirmar que el libro comentado se convertirá en una obra de consulta obligada para el estudio de la Historia del Reino de Granada.

Juan Jesús Bravo Caro

LARA RAMOS, Antonio y PÉREZ LÓPEZ, Santiago

El Hospital Real de Caridad y el Hospicio Real. Asistencia hospitalaria y expósitos en Guadix (1750-1850). Guadix, Archivo Histórico Municipal/Patronato Sagrado Corazón, 1997, 290 pp.

Aparece con este libro una nueva investigación dedicada a desvelarnos el pasado de Guadix y su entorno, afortunadamente una de las comarcas que cuenta con un más amplio elenco de historiadores en plena actividad investigadora. Nos encontramos en esta ocasión con el estudio de uno de los temas que pueden considerarse básicos, debido a sus múltiples conexiones, en la evolución de nuestra sociedad: la asistencia hospitalaria, analizada en un período crucial de dicha evolución, la transición del Antiguo Régimen a la época contemporánea. Como Carlos Asenjo expresa en el prólogo, nos hallamos ante una obra, en la que “el documento prima sobre la bibliografía, que, como debe ser, sólo sirve para valorar y realzar y encuadrar aquél en el contexto más amplio de otras analogías y en la búsqueda del respaldo de otras autoridades. Si se tiene en cuenta que sobre el tema de que se ocupa este libro, la información precedente y de apoyo era prácticamente nula, se comprenderá fácilmente el esfuerzo de los autores y el mérito de la obra que, aquí y ahora, nos ofrecen”.

Según nos indica el título, se analizan el Hospital Real de Caridad y el Hospicio Real de la ciudad de Guadix entre 1750 y 1850, sin que se haya olvidado proporcionar los oportunos e imprescindibles datos desde el mismo momento de la fundación del hospital a fines del siglo XV. Como se sabe, los hospitales durante los siglos de la época moderna eran, en general, estableci-

mientos en los que se trataba de brindar asistencia médica —por caridad— a quienes carecían de recursos para acceder a ella; sin embargo, esta asistencia que en ellos se aplicaba era normalmente inferior, muy inferior, a la que se podía disponer en un domicilio particular de un nivel de vida mínimamente aceptable; hay que precisar que, en gran medida, la permanente escasez de recursos económicos en manos de estos centros era la causa principal que les impedía ser útiles de modo suficiente para resolver el problema de la atención a la enfermedad.

Por otra parte, aunque en el Renacimiento apareció ya la idea de que la asistencia médica debía de ser una labor pública correspondiente al Estado, la realidad era que las estructuras económicas del naciente Estado moderno hacían prácticamente imposible que éste asumiese estas funciones —al igual que sucedía con otras— que se encomendaban a poderes u organismos intermedios, particularmente, en este caso, a manos de la Iglesia. Llegado a este punto, creo obligado resaltar, una vez más, un hecho de vital importancia en la historia de Occidente y, por ello, de España. Me refiero a la compleja y profunda imbricación existente en los siglos modernos entre la Iglesia y la sociedad, imbricación tan fuerte, tan profunda, que resulta necesario e ineludible el estudio histórico de la primera, si queremos aproximarnos a un conocimiento verdadero de la sociedad en su conjunto; era tal el grado de influencia que ejercía la Iglesia en todos los hechos de la vida cotidiana, que desconocer su actuación supone ignorar claves fundamentales que explican el comportamiento de los hombres y las mujeres que nos precedieron.

Por lo que respecta al tema que nos ocupa, en el que se percibe plenamente dicha imbricación, la presencia de la Iglesia, como han escrito los autores, “responde a un concepto religioso de caridad, de modo que la beneficencia tenía más de práctica de buen cristianismo que un derecho de las personas a que se les remediase una situación de desamparo y miseria”. Y esta fue la situación que se iba a vivir desde la fundación del hospital en 1492 hasta el siglo XVIII; no en vano, según lo instituido por su fundador, el cardenal Mendoza, “el establecimiento va a estar bajo la tutela del obispo y dirigido por el Cabildo catedralicio, encargándose de su mantenimiento, dotación económica y nombramiento del personal directivo y de administración”.

El siglo XVIII va a suponer un enfoque del problema hospitalario muy diferente del mantenido hasta entonces, y ello tanto desde un punto de vista ideológico, como desde la práctica asistencial. La Ilustración planteará el tema de la atención a la enfermedad considerando que toda persona tiene derecho a que el Estado vele por su salud y le garantice la debida atención sanitaria. El lema ilustrado “todo para el pueblo, pero sin el pueblo” supone en la atención al enfermo la necesidad de que el Estado cree los organismos que garanticen la asistencia médica para quien no tenga medios de pagarla. Nacerá la Beneficencia; el Estado se plantea como necesidad la erección de hospitales a los que deberá mantener asegurando su subsistencia, del mismo modo que se deberá preocupar de otros servicios esenciales para la sociedad hasta entonces

también desatendidos por la administración del poder central. Era, además, una actitud lógica dado que la Ilustración coincide con el auge del Estado absoluto que pretende extender su autoridad a todos los aspectos de la vida ciudadana que pueda; para ello no duda en enfrentarse con aquellos poderes intermedios con los que hasta entonces, cediendo responsabilidades, ha compartido el control y, de hecho, la gestión en no pocas facetas de dicha vida.

Una primera consecuencia de esta nueva forma de pensar y de entender la beneficencia fue determinar la separación clara y tajante de Hospitales y Hospicios; así como la fundación de Hospicios en las ciudades más importantes en las que no existiesen. Y este es, en esencia, el período elegido por los profesores Lara Ramos y Pérez López para ofrecernos un panorama sobre el problema sanitario en Guadix. Y lo hacen dándonos una visión del hospital accitano tanto desde un punto de vista físico, inmobiliario, como mostrando su vida interna y su funcionamiento, poniendo de manifiesto, a la vez, la gran diferencia que en la práctica se puede dar entre las ideas y la realidad que imponen los recursos económicos de los que se dispone.

Particular interés tienen los capítulos dedicados a la problemática de los niños expósitos y a la creación del hospicio. Son unos capítulos durísimos que manifiestan claramente como, también, aquí, el trato dado a estos niños puede ser catalogado como uno de los puntos negros de un pasado no demasiado olvidado. Resulta difícil comprender los motivos por los que una sociedad que se preciaba de religiosa y caritativa se comportaba de forma tan insensible con los seres más inocentes y desgraciados, aquéllos que nacían con el rechazo y el abandono de sus propios padres. Domínguez Ortiz ha escrito: “La Iglesia, tan generosa en otros aspectos, en éste se mostró tacaña y más aún las autoridades civiles; da la sensación de que lo poco que hacían, más que por sentimientos de caridad y justicia, estaba motivado por las molestias y los sentimientos de culpabilidad que originaban aquellos recién nacidos arrojados a las puertas de hospitales, iglesias y casas particulares. Parece como si el tema se considerase tan sórdido que ni para remediarlo quisieran acercarse a él”. Un simple párrafo, entre la mucha y variada información que nos proporcionan los autores, es bien significativo de lo que decimos, escriben así: “La endeblez con que llegaban los expósitos al hospicio, las adversas circunstancias de su conducción, la mala acogida y la lactancia causaban la muerte de tres quintas partes (65 por ciento), superior en niños que en niñas, de los que entraban en el Hospital en el primer año de lactancia; otra quinta parte moría en el destete y la última quinta parte, porcentaje que conseguía sobrevivir, era endeble para el trabajo personal”. Sobra cualquier comentario; sólo añadir que estos trágicos porcentajes no eran una excepción accitana en aquella España del siglo XVIII, como recientemente nos ha mostrado el profesor Marcos Martín —“Exposición y muerte: La mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX”—.

Es cierto que los gobernantes ilustrados se preocuparon más por el problema; el hospicio, con sus nuevas concepciones al respecto, se pensó como

solución, aunque, como tantos otros proyectos reformistas, todo quedó en buenos propósitos. De hecho, todo fracasó; entre otros factores porque todo quedó arrasado por los distintos enfrentamientos que caracterizaron la transición del Antiguo Régimen al liberalismo.

Este es a muy grandes rasgos el centro de la historia que se nos muestra en este estudio, hecho con esmero, honestidad y rigor científico; pero estas páginas no encierran sólo esto, que ya de por sí es bastante significativo de la época ilustrada, sino que a su lado, contemplamos fragmentos muy diversos y representativos del Guadix de aquel siglo de transición, en los que se perciben intentos de superación —la Sociedad de Amigos del País—, junto a posturas empecinadamente reaccionarias, a todo lo cual, lógicamente, se unen las inevitables luchas por el poder local y las tensiones que enfrentaban a aquella sociedad en tantos aspectos tan diferente de la nuestra, mas, a la vez, con tantos puntos en común.

Antonio Luis Cortés Peña

MARTÍN MARTÍN, Carmen y VALVERDE, José Luis

La farmacia en la época colonial: el arte de preparar medicamentos. Granada, Universidad de Granada y Hermandad Farmacéutica Granadina, 1995, 633 pp.

Dentro de la línea de investigación llevada a cabo en la Cátedra de Historia de la Farmacia de la Universidad de Granada sobre la *Aportación española al conocimiento de drogas y medicamentos de origen americano según crónicas y documentos*, se inscribe la publicación de este herbario, fechado en 1710, realizado en Paraguay por el lego jesuita Pedro de Montenegro sobre drogas autóctonas y destinado a la población indígena. Se trata de un estudio que continúa la línea ya iniciada por el profesor Valverde en su estudio *Presencia de la Compañía de Jesús en el desarrollo de la Farmacia*, publicado por la Universidad de Granada en 1978 y de una obra que interesa no sólo a los especialistas de Historia de la Farmacia, sino también a los americanistas y a los estudiosos de la Historia de la Cultura y de la Ciencia en la época moderna.

El texto publicado, un ejemplo característico de los llamados “Cuadernos de Misiones”, definidos por los editores como “auténticos tratados de terapéutica popular donde, junto a remedios galénicos conocidos, fueron incorporándose remedios indígenas”, corresponde al manuscrito 10.314 de la Biblioteca Nacional de Madrid y es uno de los muchos cuadernos que circulaban en las misiones jesuíticas americanas. Comprende la descripción botánica de ciento veintinueve plantas, su dibujo, denominación en tupí-guaraní y castellano, descripción de sus propiedades medicinales, usos, administración, posología...

La edición del manuscrito va precedida de un estudio preliminar de gran

utilidad donde se contextualiza el mismo en sus coordenadas históricas. En primer lugar se describen de forma sintética la realidad de las misiones jesuíticas del Paraguay, su ámbito geográfico, proceso de creación y primeros años de funcionamiento, prestando especial atención a describir la vida en las reducciones, la integración de los indígenas en un régimen de trabajo y de reparto de bienes comunal, así como los aspectos de la vida misional llevada a cabo por los jesuitas respecto a los indígenas, incidiendo de forma expresa en el cuidado médico de la misión. En un medio en que la falta de recursos no permitía la creación de hospitales bien montados, los enfermeros religiosos utilizaron indígenas para que les ayudaran en sus tareas. Estos médicos indígenas fueron un auxiliar muy valioso, sobre todo por su conocimiento de la flora medicinal autóctona. En los principales pueblos se crearon farmacias, de modo que antes de la expulsión de la Compañía había botica en cinco pueblos de los treinta y tres existentes.

Una característica creación de la farmacia colonial fueron los tratados de terapéutica popular que, junto a los remedios de la medicina clásica entonces vigente, es decir de la medicina galénica, incorporaban el uso de drogas indígenas. Buena prueba de esto son los libros manuscritos donde se plasman los conocimientos aprendidos de los autores clásicos, junto a las observaciones terapéuticas experimentadas en las nuevas tierras, buen ejemplo de los cuales es el que nos ocupa.

También se recoge una sucinta biografía del autor, jesuita gallego que, tras trabajar en el hospital general de Madrid, ejerció como enfermero en las misiones jesuíticas a partir de 1702, siendo nombrado cirujano de San Borja, San Miguel de la Candelaria y de Ytapúa en 1705, llegando a ser uno de los más grandes médicos y cirujanos que actuaron en las reducciones de los guaraníes. Se trataba de un hombre de una formación cultural muy sólida, como muestran sus citas de los grandes descriptores de plantas del siglo XVI, como Clusio o Bahuin, o de los comentaristas renacentistas de Dioscórides, así como de las obras de García Huerta, José de Acosta, Jacobo Bonti y Guillermo Pisón y de autores clásicos como Teofrasto, Galeno o Plinio.

Un estudio de la obra en sí misma, del manuscrito utilizado, y referencias a la edición preceden a la transcripción del texto.

En definitiva, una interesante muestra de la labor científica y práctica llevada a cabo por un lego jesuita culto y de una sólida formación, que sin duda viene a dar más luz sobre la labor intelectual y social desempeñada por la Compañía durante el Antiguo Régimen.

Inmaculada Arias de Saavedra

MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo

Un mundo sin sol. La salud de los trabajadores de las minas de Almadén, 1750-1900. Granada, Universidad de Granada-Universidad de Castilla La Mancha, 1996, 318 pp.

Esta monografía desarrolla un aspecto escasamente tratado en la historia de la minería, cual es el de relacionar trabajo-salud-enfermedad-asistencia en un contexto definido como las minas de Almadén. Los objetivos que se pretenden aparecen desde el principio bien marcados: a) estudio de los factores que inciden en el deterioro de la fuerza de trabajo y, en consecuencia, en el volumen del mercado laboral; b) análisis de la intervención médica y su grado de eficacia en la recuperación de los trabajadores. A lo largo de cuatro capítulos el autor desarrolla tales cuestiones ofreciendo en su conjunto un panorama completo y esclarecedor del entramado sociolaboral de las minas de Almadén. La investigación está centrada en el período 1750-1900, que discurre entre el reformismo borbónico y el liberalismo económico y social. La primera fecha viene a coincidir con la fundación del Real Hospital de Mineros (1752) y la segunda apunta a un cambio del modelo asistencial que transforma la imagen y cometido de dicho Hospital.

La documentación utilizada es muy variada, aunque, como es lógico, predomina aquélla de carácter sanitario que proporcionan los testimonios e informes de los médicos que trabajaron en aquel establecimiento a la que hay que añadir el valioso material generado por la actividad asistencial del propio Hospital, que se custodia en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. En suma, esta obra viene a enriquecer la parca bibliografía disponible sobre el panorama médico-sanitario de un centro minero que ya iniciara Erna Lesky para las minas de mercurio de Idria y continuara más recientemente Rafael Dobado para las de Almadén.

El capítulo primero introduce al lector en los mecanismos de la producción de mercurio, desde la extracción del cinabrio hasta su posterior transformación en azogue, ofreciendo además una concisa panorámica de la evolución de la mina, su infraestructura y niveles de rendimiento. Lo interesante aquí son las páginas que detallan las condiciones de laboreo (fortificación, desagüe, ventilación,...) y su incidencia sobre la salud del trabajador. Igualmente se detiene en analizar las características de la mano de obra que participaba en el proceso productivo y su volumen a lo largo del período acotado.

El capítulo segundo está centrado en los riesgos y efectos del trabajo en Almadén, esto es, los derivados de la manipulación del azogue. Estos ya eran conocidos desde antiguo y dieron origen a una abundante literatura que el autor aquí sistematiza y comenta, para pasar a ofrecer una detallada relación de los mismos. Esta parte contiene en realidad un magnífico y sugerente estudio acerca de las innumerables enfermedades que amenazaban al trabajador dentro y fuera de la mina, que tiene natural continuación en el capítulo siguiente que ahonda en los elementos específicos que provocaron el deterioro

de la fuerza laboral. Entre ellos, se presta atención preferente a dos: la intoxicación mercurial y los accidentes. Ambos fueron los responsables principales de la incapacidad laboral y, por tanto, de los problemas de la escasez de mano de obra que padeció el establecimiento. Circunstancia ésta que movió a las autoridades a arbitrar medidas para su solución (ampliación de la base demográfica, conservación de la mano de obra ya empleada, asistencia sanitaria, etcétera).

El último capítulo gira en torno a este último aspecto, ya que se dedica íntegramente a la labor desplegada por el Real Hospital de Mineros de Almadén. La investigación realizada tiene un gran valor porque se trata de un establecimiento muy poco estudiado. El minucioso tratamiento con que ha sido abordado utilizando documentación de primera mano, junto a otros trabajos del propio autor, permiten disponer ya de una más que aceptable aproximación a su naturaleza, funcionamiento y labor desarrollada a lo largo de su historia.

Aunque no existen conclusiones finales, la adecuada organización de la materia y la sistemática exposición de las ideas permiten que el lector tenga puntual conocimiento de los objetivos que el autor pretende transmitir. Contribuye a ello además la profusión de tablas y gráficas que completan y enriquecen el texto. El apartado bibliográfico muestra suficientemente el panorama y estado actual de la producción científica relativa a la temática objeto de este libro.

Miguel Molina Martínez

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel

El municipio en América. Aproximación a su desarrollo histórico.
Granada, CEMCI Publicaciones, 1996, 254 pp.

De excelente, por lo que tiene de síntesis sobre el tema en cuestión y por recoger, al mismo tiempo, de forma minuciosa la evolución del municipio en América a lo largo de cinco siglos, puede considerarse el trabajo que Miguel Molina nos presenta en esta ocasión y que viene a cubrir un notable hueco en la historiografía que sobre el apasionante mundo de la vida municipal hispanoamericana existía hasta ahora. Y es que, para valorar el estudio en toda su dimensión, no se puede perder de vista que la colonización española en América fue fundamentalmente una colonización urbana basada en la fundación y desarrollo de las ciudades, siendo el cabildo la institución representativa del común en la estructura organizativa colonial a pesar de las presiones de los grupos de poder y de las limitaciones que imponía la Monarquía al vender los cargos públicos o al hacer pesar la autoridad de los gobernadores y corregidores sobre las elecciones y los acuerdos de las corporaciones municipales. Sin embargo y a pesar de todo, los cabildos fueron el órgano principal de petición y defensa de los derechos de los vecinos y, como tal, una de las

principales vías de propagación de los movimientos independentistas al llegar el siglo XIX.

En este contexto, pues, el autor nos ofrece un libro ambicioso en el que, a lo largo de ocho capítulos, nos va presentando la evolución de la institución municipal arrancando desde sus orígenes hasta llegar hasta nuestros días y haciendo especial hincapié en las dos etapas básicas del mismo, la que corre entre la Conquista y el final de las colonias, por una parte, y la que, a partir de la Independencia, convierte el antiguo Cabildo en el Ayuntamiento republicano actual. Pero aún va a más, ya que sería menos comprensible entender esa evolución si no fuera acompañada del análisis de las diferentes situaciones históricas que se van sucediendo a lo largo de los años y que terminarán por incidir de una forma directa en la vida municipal.

De esta forma y con una prosa fluida y atrayente, se nos van describiendo las múltiples y variadas facetas que abarcaba y los límites a los que se le sometía, los intentos del reformismo borbónico por vincularle más a la Corona o como fueron el cauce del que partieron las teorías populistas que, materializadas en las Juntas, le darían un protagonismo esencial en el desarrollo del proceso emancipador, aunque fueran posteriormente sometidos y silenciados por las ambiciones y los temores de la clase dominante hispanoamericana que, imbuida de centralismo, vio en el Ayuntamiento un enemigo más que un aliado, aunque en la actualidad el proceso haya vuelto a invertirse hacia ese carácter descentralizador y autónomo que, por esencia, siempre debió de ostentar y que la complicada y azarosa vida política hispanoamericana cercenaría en innumerables ocasiones.

En definitiva, un libro que se disfruta en su lectura, por una parte, y que permite obtener una buena visión general del tema, por otra, objetivos que el lector siempre suele agradecer, ya que, en general, se adolece de la falta de trabajos sintéticos sobre los grandes temas y en el caso que nos ocupa, el del municipio y su evolución, la historiografía existente lo único que nos ofrece es una serie de estudios atomizados de determinadas zonas que no sirven, por lo general, para tener una idea clara y concisa de la evolución de una institución que abarcaba aspectos y funciones tan dispares como la jurisdicción civil y criminal, el confeccionar ordenanzas, entender en los repartimientos de tierras o ejecutar obras públicas, hasta llegar a la actualidad en la que la delicada situación económico-financiera que atraviesa o el fenómeno del asociacionismo como medio para conseguir ocupar el lugar que, por pura lógica, le corresponde en la sociedad de finales del siglo XX, forman parte de su cotidianidad.

José Luis Barea Ferrer

Ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Granada. Edición facsímil de la imprenta en Granada por Sebastián de Mena en 1601. Granada, Diputación de Granada, Editorial Lex Nova, Junta de Andalucía, 1997, 1.024 pp.

Desde la archivística moderna, y respaldando la tradición española que se remonta a las Ordenanzas dadas por Felipe II para el Archivo Real de Simancas, se viene propugnando el conocimiento y estudio de las instituciones como base para la organización de los fondos. El establecimiento de los órganos productores de la documentación y la fijación de sus funciones, competencias y actividades en relación con los documentos que emiten, tanto para fondos de instituciones fenecidas como los de aquéllas que están vigentes, marcan la pauta para establecer la planificación de la organización y la descripción que permita considerar los fondos como conjuntos orgánicos, y no como meras colecciones. En este sentido no es necesario convencer a ningún investigador de la bondad del sistema, y de que los fondos correctamente organizados y descritos favorecen y fomentan la elaboración de estudios.

La búsqueda de fuentes tanto documentales como bibliográficas que permitieran cimentar la organización archivística en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, remitió a un ejemplar de las *Ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Granada* en la impresión de 1601, conservado en la Biblioteca del Archivo General de la Diputación Provincial de Granada.

El convencimiento de la importancia de la obra y de sus posibilidades como instrumento para abordar la historia institucional del Alto Tribunal, ha llevado a colaborar en esta edición a tres instituciones: la Consejería de Cultura, la prestigiosa editorial Lex Nova, con una consolidada línea de ediciones en textos legales y literatura jurídica histórica, y la Diputación Provincial de Granada, cuyo Servicio de Publicaciones ha realizado una vez más una primorosa edición superando todos los escollos que presenta un facsímil. La importancia del rescate y publicación de textos de semejante naturaleza se incrementa en el caso del que nos ocupa aquí, por tratarse de un texto sobre el derecho real que organiza la justicia real.

Las ordenanzas son documentos a través de los cuales se transmite un negocio jurídico, que tiene la finalidad de dotar de normas amplias y orgánicas a las instituciones. Normas que vienen a establecer una reglamentación completa en el momento de su promulgación. Son así las ordenanzas suma o recopilación de órdenes concretas, muchas de ellas vigentes, que en un momento preciso se reúnen, formando un corpus. En realidad no entrañan en sí un ordenamiento nuevo, sino que vienen a consolidar por medio de la redacción y la publicación el ya existente.

En el preámbulo de las Ordenanzas de Ciudad Real, los Reyes Católicos fundamentan la expansión institucional que significaba el desdoblamiento de su Real Audiencia y Chancillería, en el extraordinario acrecentamiento del territorio castellano, concretada para el ámbito jurisdiccional superior en la

proliferación de la presencia ficticia del rey en sus dominios, que a través de los órganos colegiados y en su nombre ejercen la potestad jurisdiccional que a él corresponde por regalía. Contemporáneamente, este movimiento institucionalizador y reformador cristalizaba en la creación de otros tribunales territoriales en Galicia y Sevilla, a la par que se desarrollaba una intensa actuación gubernativa en todos los dominios castellanos. Por la Real Provisión expedida en Segovia el 30 de septiembre de 1494, y que contiene las Ordenanzas de la Chancillería sur, se desdobra la Corte y Chancillería residente en ese momento en Valladolid, y se establece otra en Ciudad Real con jurisdicción idéntica, fijando como límite territorial del ámbito de sus competencias la línea que marca el río Tajo. Este documento sorprendentemente breve, limita su contenido a una exposición somera de los órganos tanto jurisdiccionales como de gobierno de la nueva Audiencia, ya que como institución geminada de la vallisoletana, se tenía que servir como norma fundacional propia de las Ordenanzas de Medina del Campo de 1489.

Las Ordenanzas a lo largo de la historia del Tribunal granadino se irán nutriendo sobre los presupuestos básicos que en ambos textos vienen declarados: la reglamentación de la organización y funcionamiento de la Audiencia, la regulación de la conducta de los oficiales que la componen; articulando mecanismos para controlar ordinariamente su observancia y hacer efectivas las sanciones previstas para el caso de incumplimiento. También la actividad interna de la Chancillería en cuanto instancia jurisdiccional se regula en detalle y conforme a depurados procedimientos técnicos, especialmente patentes en la articulación de los requisitos y los trámites que conducen a la adopción de resoluciones en su grado superior, que consolidan y reforman la tradición bajomedieval, como ha apuntado Carlos Garriga en su obra sobre las Chancillerías castellanas.

Tras lo expuesto podríamos concluir diciendo que las Ordenanzas son la recopilación del derecho interno de la Chancillería, pero en puridad no son todo su derecho. Ya que sobre las bases que impone la legislación general, desde las *Partidas* a la *Nueva Recopilación*, el orden procesal viene determinado por la jurisprudencia de derecho común¹ y por la propia ley o fuero particulares.

Las Ordenanzas de la Chancillería de Granada hay que entenderlas dentro del movimiento recopilador que se produce de forma generalizada en Castilla y en los diferentes reinos peninsulares, y que viene a caracterizar jurídicamente al Antiguo Régimen. Es la recopilación respuesta a la inseguridad jurídica provocada por la dificultad de quienes debían alegar o aplicar el derecho para desenvolverse en el conglomerado de disposiciones regias del derecho nacional castellano. Tanto las leyes que se habían generado directamente por el monarca, como el derecho que emanaba del rey con las Cortes, se iban

1. También literatura de prácticas y formularios: *Práctica de la Real Chancillería de Granada*. S. XVII-XVIII. MONTERROSO Y ALVARADO, Gabriel de, *Práctica civil y criminal e instrucción de escribanos. Pleitos de las reales Chancillerías...* Madrid, 1579.

acumulando y superponiendo, contribuyendo a este fenómeno la falta de cláusulas derogatorias incluso ante las disposiciones contradictorias.

Estas Ordenanzas se dieron dos veces a la imprenta para ser publicadas en forma de volumen, en 1551 y en 1601. Pero otras tantas fueron impresas en formato de tablas, para facilitar su manejo y exposición pública. Su difusión se realizaba sólo dentro del ámbito de la Audiencia y Chancillería y para exclusivo uso interno y reservado, por lo que su impresión y divulgación se producía y llegaba sólo a los miembros de la misma. Y así se recuerda en el libro tercero, título primero de esta impresión cuando se manda que los oficiales de la Audiencia *han de tener el libro de las ordenanças dellas, para que cada uno sepa lo que deue guardar*. Ambas impresiones fueron fruto de visitas, procedimiento utilizado en las dos ocasiones para controlar, corregir y reformar el funcionamiento de la Chancillería, elaborando nuevas disposiciones normativas de carácter orgánico, lo que les permitía configurarse como fuente del derecho de la Chancillería.

Como derecho interno de la Audiencia que eran, siempre estuvieron recogidas y custodiadas en las estancias de la Secretaría del Real Acuerdo, dando lugar a la formación de una serie documental denominada *Libros de Reales Cédulas, Provisiones y Autos Acordados para el gobierno y observancia de las Ordenanzas de la Chancillería*. Los libros que componen esta serie recogen coleccionadas y encuadernadas las disposiciones emanadas del rey y del Consejo Real, autos acordados del Acuerdo, y aquéllas que resultaron de las visitas cursadas a la Audiencia, que afectan al gobierno y funcionamiento de la institución. El arco cronológico de esta serie, compuesta por once volúmenes, abarca de los años 1508 a 1801.

La recopilación que constituye las Ordenanzas reproducidas en esta edición, salió de la imprenta granadina de Sebastián de Mena, y fue encargada al oidor doctor Antonio Bonal, como lo atestigua el auto del Real Acuerdo de seis de noviembre de 1600. La impresión de 1601 se compone de cuatro libros: El primero con 17 títulos, sobre la jurisdicción de la Chancillería. El segundo, con 16 títulos, sobre su organización: órganos de gobierno y órganos jurisdiccionales. El libro tercero, trata de los oficiales de la Chancillería a lo largo de ocho títulos. Y el cuarto de carácter misceláneo: de las cédulas sobre las cosas que hay que guardar por ley; de las exenciones de los ministros de la Audiencia; de las cédulas tocantes a los cristianos nuevos y mudéjares del Reino de Granada; de las cédulas y ordenanzas particulares y extraordinarias. Se incluyen como colofón las seis visitas: la de 1536 del Obispo de Mondoñedo, en 54 capítulos; la de 1542, del Obispo de Oviedo en 39 capítulos; la de 1549, del Obispo de Cuenca en 29 capítulos; la de 1563, del Deán de Toledo, en 86 capítulos; la visita de 1567, del Doctor Redín, en 48 capítulos; y finalmente la de 1594, de D. Juan de Acuña, en 58 capítulos. Posteriormente se realizaron tres visitas, ya en el siglo XVII y que impresas, se encontraban encuadernadas con el ejemplar del Archivo General de la Diputación de Granada que ha servido para hacer el presente facsimil. Estas visitas son la de D. Juan Zapata

Osorio, Obispo de Zamora, de 1619 en 60 capítulos, la de D. Juan de Torres Osorio, Obispo de Valladolid, de 1629 en 35 capítulos, y la visita de D. Juan de Arce y Otalora, del Consejo Real, de 1661 en 29 capítulos.

Finalmente se añade un repertorio de cuarenta y dos folios que ordenan alfabéticamente las materias que están contenidas en el volumen.

Desde el traslado de la Chancillería de Ciudad Real a Granada en 1505, y la permanencia en la ciudad hasta su extinción en 1834, la institución y sus oficiales aparecen de forma omnipresente en todas las cuestiones de interés suscitadas, como las autoridades de mayor preeminencia al sur del Tajo. Es este facsímil que ya podemos manejar una sólida base para abundar en el conocimiento de una institución crucial en la historia de España y que paradójicamente aún está por descubrir.

David Torres Ibáñez

PISSAVINO, Paolo y SIGNOROTTO, Gianvittorio, eds.

Lombardia borromaica, Lombardia spagnola (1554-1659). Roma, Bulzoni editore, 1995. 2 vols., 946 pp.

La tradición romántica y *risorgimentale*, fundada sobre una obra maestra de la literatura, *I promessi sposi* de Manzoni, convirtió a la Historia de Lombardía en los siglos XVI y XVII en un triste ejemplo de la humillación de Italia bajo el dominio extranjero. Desde Manzoni, cuando se evocaba el pasado milanés en aquel periodo, se hacía como contraste con su protagonismo político, económico y cultural durante el siglo XV, oponiendo el brillante esplendor de la señoría viscontea y sforzesca con la oscura mediocridad de la dominación española.

De alguna manera, la historiografía nacionalista arrebató a Milán su especificidad histórica. Sociedad, política y cultura parecían haber desaparecido, subsumidas por la potencia española de modo que “dominación” y “pasividad” han sido dos pesados tópicos, difíciles de despejar a la hora de acercarse a esta parcela de la Historia Lombarda. De hecho, a lo largo del siglo XX se produjo una reivindicación historiográfica que abandonando estos tópicos creó uno nuevo, el “momento borromaico” en donde el famoso Santo y cardenal milanés polarizaba en torno a sí la vitalidad lombarda, desarrollada al margen y a despecho de la dominación española.

Conscientes de esta pesada hipoteca negativa, los organizadores del congreso internacional “Lombardia borromaica, Lombardia spagnola” (celebrado en Pavia en septiembre de 1991 por iniciativa del Almo Collegio Borromeo y el centro de estudios “Europa delle Corti”, y cuyas ponencias y comunicaciones componen los dos volúmenes que presentamos), propusieron reexaminar este espacio histórico utilizando como marco los signos o tópicos dominantes

(“borromaico” y “español”), con el objeto de reexplorar Milán en los siglos XVI y XVII, tanto en lo que se refiere a los milaneses y su participación en la vida pública, económica y social de su tiempo como a su contextualización en el espacio y en el tiempo de la Monarquía Hispánica.

Estas cuestiones enmarcan la organización y el orden de los dos volúmenes. Así, la división en cuatro apartados refleja la intencionalidad que hemos expuesto: “Spagnoli, lombardi, Stato di Milano e Monarquía”, “Attività economiche, equilibri politici” y “Patriziato lombardo, istituzione, ordine sociale” conforman el primer volumen, mientras que el segundo está enteramente ocupado por “Politica ecclesiastica e Chiesa lombarda”.

Tratar de hacer una descripción pormenorizada de las veinticuatro contribuciones que aquí se recogen es empresa ardua y difícil, por lo que mostraré a grandes rasgos los aspectos más reseñables de cada epígrafe.

En el primero, los cinco trabajos publicados fijan la contribución milanesa a su propio gobierno y al conjunto de la Monarquía, que queda perfectamente situado al combinarse un análisis del sistema español en su conjunto (a cargo de Galasso), la importancia de Milán en dicho sistema (Fernández Albaladejo), la interacción de españoles y lombardos en el gobierno del Estado (Signorotto) y un análisis del Milanesado como “arena de poder” (Pissavino). Todos ellos, en cierto modo, se complementan, ofreciéndonos una visión multifocal de la naturaleza del gobierno que, como se aprecia sobre todo en el trabajo de Pissavino, trasciende con mucho lo milanés para ofrecernos un buen material de reflexión sobre la circulación del poder y la naturaleza del mismo en la Monarquía Católica. En este primer apartado, puede parecer descontextualizado el interesante trabajo de Caravaggi, “La letteratura spagnola in Lombardia”, pero a través de su exposición percibimos la compleja interrelación cultural existente entre el Milanesado y el mundo hispánico, a través de la edición, y de la importancia que en la cultura castellana tuvieron las tipografías lombardas, de los círculos literarios, etc...

El segundo apartado abarca los aspectos económico-financieros y su enlace con el mundo político e institucional, siendo de particular interés para el investigador español las aportaciones de Muto y Rizzo, que abordan la interrelación entre el mundo financiero y hacendístico milanés con el de la Monarquía. El trabajo de Muto sobre el “governo della *Hacienda*”, que dicho sea de paso es de una extremada pulcritud expositiva, ofrece una buena descripción de la estructura y de los mecanismos que regulaban la gestión del gobierno financiero del Estado de Milán, lo cual sienta las bases para ulteriores investigaciones y permite comparar el modelo milanés con otros más conocidos como el napolitano y el castellano, por citar dos ejemplos ligados a monografías de reciente aparición. Mario Rizzo, por su parte, al indagar sobre las *Visitas Generales* del Milanesado, ofrece una amplia síntesis sobre la institución, que trasciende lo estrictamente local y fiscal (objeto de su estudio) ofreciendo una panorámica de una institución que, hasta la fecha, adolece de un estudio de conjunto y que creo de interés para todos aquellos

que trabajan sobre la problemática de la Visita como sistema de corrección política y administrativa. De no menos interés son las aportaciones de Vigo, Cova y Zappa sobre distintos aspectos económicos y fiscales que no deben ser ignorados, dado que nos muestran muy a lo vivo el desenvolvimiento del tejido económico financiero en el ámbito provincial.

El tercer apartado resulta más bien un cajón de sastre donde nos encontramos trabajos muy dispares; es de destacar la aportación de Mozzarelli que valdría colocarla fuera de sección, como una amplia y lúcida reflexión sobre el Milán "Católico", pues en él tenemos un compendio de problemas: la carga historiográfica *risorgimentale*, la particularidad estratégica y militar del Milanesado, el "caso" Borromeo y la naturaleza del gobierno español. El resto de las comunicaciones no tienen este carácter globalizante y reflexivo, atacando aspectos muy concretos del tejido social e institucional lombardo, la universidad (Vismara), los castellanos de Milán (Redaelli), mercaderes y patricios en Pavia (Porqueddu) y la familia Borromeo (este último trabajo de Cinzia Cremonini deshace algunos tópicos y nos informa de cerca sobre la compleja realidad de esta familia y sus vínculos con la corona).

El segundo volumen, enteramente dedicado a la Iglesia, presenta algunos altibajos. Partimos con una excelente presentación de Agostino Borromeo donde analiza las relaciones entre Iglesia y poder civil a través de la provisión de los oficios eclesiásticos, donde expone la estrategia de nombramientos bajo la noción de "confidencia" con la Monarquía y el complicado equilibrio tejido en torno a la concesión del "placet" de las provisiones pontificias. Disponemos también de un interesante estudio de Danilo Zardin sobre las reformas borromaicadas, y es de destacar la aportación de Flavio Rurale sobre los jesuitas aunque, como el autor señala al comienzo de su artículo, es un extracto resumido de su libro *I gesuiti a Milano. Religione e politica nel secondo Cinquecento* (Roma, Bulzoni, 1992). El resto de aportaciones, como las teselas de un mosaico, muestran diversos aspectos de la vida religiosa local, ya sea un estudio de la Iglesia milanesa del Santo Sepulcro (Ferri Piccaluga), la organización de la provincia eclesiástica (Turchini), caminos de perfección de la vida religiosa (Marcocchi), congregaciones y educación (Bianchi), hospitales (Ghezzi) o la inquisición en Cremona (Peynorel Rambaldi). Quizá el lector español (y ahí los altibajos) perciba una menor homogeneidad en este apartado y eche de menos dos cuestiones, Milán como encrucijada entre Madrid y Roma (y su reflejo en los conflictos jurisdiccionales entre obispos y gobernadores) y el fracaso de la pretensión española de implantar la inquisición "al modo di Spagna". Pero está claro que no se puede pedir todo y que a diferencia de una monografía, un congreso, como es el caso, sirve para dar a conocer líneas y debates de investigación en curso y no debemos buscar en él un manual de historia milanesa.

Antes de concluir, es preciso observar que los trabajos reunidos en estos dos volúmenes, además de ofrecer al lector español una rica muestra del estado de la cuestión de los estudios sobre la edad moderna lombarda, contiene

propuestas que invitan a una nueva aproximación al complejo sistema político, económico y social constituido por la Monarquía Hispánica o Católica, y también a una nueva forma de encarar el análisis de la Historia Moderna. No en vano está publicada dentro de una colección señera en la historiografía italiana, la *Biblioteca del Cinquecento* de la editorial Bulzoni que es el órgano de expresión del prestigioso centro "Europa delle Corti", foro de reconocido prestigio centrado en el estudio de la sociedad del Antiguo Régimen. Los dos volúmenes que aquí presentamos son también el resultado de un debate patrocinado por esta institución y se incluye en la dinámica de estudios que ha promovido sobre la Corte, insertando lo lombardo en este contexto.

Manuel Rivero Rodríguez

VARIOS AUTORES

VI Simposio Internacional de Mudejarismo. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares del Instituto de Estudios Turolenses, 1995, 898 pp.

Dentro del colectivo de entidades e instituciones consagradas al estudio de mudéjares y moriscos, el Centro de Estudios Mudéjares, con sede en Teruel, viene desarrollando una destacada actividad. Concediendo becas de ayuda a la investigación, organizando periódicamente reuniones científicas, desplegando una fructífera labor editorial, este Centro se ha convertido en referencia obligada para todos aquellos interesados en el conocimiento de la minoría. Baste, para ratificar lo afirmado hasta aquí, la publicación bajo su iniciativa de las Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo. Oportuna edición tanto por la calidad de muchos de los trabajos recopilados, como por la temática elegida: el mundo del trabajo y el urbanismo de las morerías y de los núcleos rurales mudéjares.

El primer bloque temático, gracias a cinco ponencias y veintitrés comunicaciones, nos adentra en la siempre laberíntica y nuclear problemática de la aportación de mudéjares y moriscos a la estructura económica de su época. Al fin y al cabo, no es otra la cuestión que se intenta dilucidar cuando se abordan temas como sus ocupaciones en el ámbito rural, su dedicación a actividades artesanales, comerciales, o su participación en la administración pública y en el ámbito de la construcción. Aspectos, todos ellos, a los que se acercan con distintos grados de acierto los comunicantes. Entre los mismos cabría destacar los trabajos de F. J. García Marco sobre el trabajo de los mudéjares de Daroca, o el de Ángel Galán sobre los arrendamientos mudéjares y moriscos de vides en la Ajarquía de Málaga.

Antecede a esta nutrida lista de comunicantes cinco densas ponencias, verdaderos estados de la cuestión, centradas cada una de ellas en espacios geográficos muy significativos en la historia de esta minoría: Navarra y Aragón

—a cargo de M.^a Isabel Álvaro Zamora—; Andalucía —con dos aportaciones de indudable valor debidas a la pluma de González Jiménez (quien analiza el caso de los mudéjares sevillanos) y López de Coca (quien se ocupa de los mudéjares y moriscos del Reino de Granada)—; Valencia —analizada por Hinojosa Montalvo— y Portugal —a cargo de Humberto Baquero—. Estados de la cuestión que vienen a coincidir en su valoración del panorama bibliográfico en torno al tema; un panorama al que no dudan de calificar como distante de lo que sería un nivel óptimo de conocimiento.

El segundo bloque temático, dedicado al estudio de las morerías y de los núcleos rurales mudéjares, aglutina once comunicaciones que, como en el apartado anterior, quedan precedidas por cuatro ponencias que, siendo en cierta medida estados de la cuestión, tienen el acierto de introducir nuevas e interesantes propuestas metodológicas. Es el caso de la ponencia de Antonio Almagro sobre el urbanismo de las morerías y de los núcleos rurales mudéjares, o la de Mikel de Epalza sobre las mutaciones urbanísticas debidas a la transformación de mezquitas en iglesias. Si en el bloque anterior el estudio del mundo del trabajo sirve para adentrarse en la estructura económica de la época, el análisis del urbanismo se erige en éste como una fórmula, más que eficaz, para conocer la sociedad pues el entramado urbano es observado, en todas las aportaciones, como el correlato espacial de la estructura social.

Como colofón de ambos apartados se inserta —bajo el epígrafe de Sección libre— un tercer grupo de comunicaciones. Entre las ocho incluidas cabe subrayar las realizadas por César Olivera y Enrique Pérez Boyero. El primero analiza el poblamiento del Reino de Granada y su relación con la problemática introducida por los terremotos acaecidos a fines de la Edad Media. El estudio de Enrique Pérez es un acertado análisis de la negativa repercusión que tuvieron, en el proceso de cristianización de la minoría morisca, las contradicciones existentes en el seno de la minoría dirigente cristiano-vieja.

Con la publicación de estas Actas se vuelve a poner de manifiesto la necesidad de continuar ahondando en estos temas, anulados, hasta fechas muy recientes, por un casi enfermizo y exclusivo interés por historiar los aspectos más polémicos de la minoría. Es, además, una de las mejores formas de demostrar la imperiosa necesidad de ampliar el espectro de fuentes manejadas, dando entrada a fondos archivísticos tan ricos como los notariales.

Amalia García Pedraza

NOTA

En el número anterior de *Chronica Nova* (23, 1996) apareció la reseña del libro *El Fondo Saavedra* de A. I. Laserna, firmada erróneamente por M.^a Ángeles Gálvez Ruiz (p. 545), siendo la autora de dicha reseña M.^a José Nestares Pleguezuelo.